



## PROCESO DE QUEJAS ACUERDO CON LA ADA O EL TÍTULO VI

### **QUEJAS DE ACUERDO CON EL TÍTULO VI:**

Cualquier persona que considere que se le ha excluido de participar, se le han negado beneficios o de otro modo ha sido objeto de discriminación en relación con cualquier servicio, programa o actividad del Distrito de Carreteras del Condado de Ada (ACHD), y que considere que la discriminación fue por motivo de raza, color, origen nacional, género, discapacidad o edad, puede presentar una queja. Las quejas se aceptarán únicamente por escrito, y se pueden presentar al Coordinador del Título VI de ACHD, del Departamento de Planificación y Programas (Planning and Programs Department), en la oficina principal de ACHD, ubicada en 3775 Adams Street, Garden City, Idaho, 83714.

*(Nota: Las quejas por falta de acceso efectivo para personas con conocimientos limitados del inglés se deben presentar con el Departamento de Recursos Humanos de ACHD en la oficina principal de ACHD de acuerdo con el Plan para personas con conocimientos limitados del inglés de ACHD, y serán procesadas por ACHD de acuerdo con el Plan.)*

Una queja escrita y firmada se debe presentar dentro de los 180 días del supuesto acto discriminatorio (o el incidente más reciente). La queja debe incluir lo siguiente:

- Nombre, dirección, número de teléfono y firma del reclamante.
- Los hechos y circunstancias de la supuesta discriminación, incluyendo la fecha de las alegaciones y la base de la queja (por ejemplo, raza, color, origen nacional, género, discapacidad o edad).
- Los nombres de personas, si se conocen, con que el investigador podría comunicarse para información adicional para respaldar o aclarar las alegaciones.
- La acción correctiva solicitada por el reclamante.

Si es necesario, el Coordinador del Título VI le ayudará a la persona a redactar la queja y presentará la versión escrita de la queja a la persona para su firma.

Dentro de diez días de recibir una queja escrita, el Coordinador del Título VI acusará el recibo de la alegación, informará al reclamante acerca de la medida tomada o propuesta para procesar la alegación, informará al reclamante acerca de otras vías de remedio disponibles y comenzará la investigación de la queja. Dentro de diez días de recibir una queja escrita, el Coordinador del Título VI también proveerá una copia de la queja al Departamento de Transporte de Idaho (ITD) junto a una breve explicación de las medidas que ACHD ha tomado o propone tomar para resolver el problema indicado en la queja escrita.

Dentro de sesenta días de que ACHD recibe la queja escrita, el Coordinador del Título VI completará la investigación de las alegaciones en la queja y emitirá una recomendación de medidas

al Director de ACHD en un informe de conclusiones. La queja debería resolverse informalmente siempre que sea posible. Cualquier intento informal y sus resultados figurarán en forma resumida en el informe de conclusiones.

Dentro de noventa días de que ACHD recibe la queja escrita, el Director de ACHD notificará por escrito al reclamante acerca de la decisión final, incluyendo la disposición propuesta del caso. Esta notificación servirá para informar al reclamante acerca de sus derechos de apelación con el ITD, o el USDOT, si no está satisfecho con la decisión final emitida por ACHD. El Coordinador del Título VI proveerá al ITD copias de la queja escrita, el informe de investigación y la decisión final de ACHD dentro de sesenta días a partir del recibo de la queja de parte de ACHD.

### **QUEJAS DE ACUERDO CON LA LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES (ADA)**

Quejas relacionadas con la accesibilidad para personas con discapacidades se aceptarán únicamente por escrito, y se pueden presentar al Supervisor de Accesibilidad y Movilidad, del Departamento de Planificación y Programas (Planning and Programs Department), en la oficina principal de ACHD, ubicada en 3775 Adams Street, Garden City, Idaho, 83714. *ACHD procesará los pedidos y quejas de ciudadanos relacionados con discapacidades de la siguiente forma:*

Cuando ACHD reciba un pedido de un ciudadano con respecto a un problema específico de accesibilidad, el pedido será transmitido al Supervisor de Accesibilidad y Movilidad, que puede tomar alguna de las siguientes medidas:

- 1) referir a la persona al plan de transición ADA de ACHD (Plan de trabajo de cinco años), con una fecha cierta para hacer la corrección;
- 2) o, si la fecha en el plan de transición (Plan de trabajo de cinco años) es demasiado lejana, coordinar con el personal apropiado de ACHD para corregir el problema en el futuro inmediato;
- 3) o, si el problema no está contemplado en el plan de transición (Plan de trabajo de cinco años), coordinar con el personal apropiado de ACHD para corregir el problema en el futuro inmediato;
- 4) y si el ciudadano acepta la propuesta de ACHD para resolver el problema;

el Supervisor de Accesibilidad y Movilidad puede dar por resuelto el problema al nivel de ACHD y enviar una copia del pedido al ITD, junto a la resolución escrita de ACHD que el ciudadano ha aceptado dentro de los diez días de la aceptación.

Si alguna de las siguientes circunstancias se produce, el Supervisor de Accesibilidad y Movilidad deberá transmitir la queja escrita al ITD, junto a la decisión escrita de ACHD, dentro de los diez días de la decisión de ACHD, para abordar el problema de modo más formal:

- 1) el Supervisor de Accesibilidad y Movilidad refiere al ciudadano al plan de transición de ACHD (Plan de trabajo de cinco años), pero la fecha cierta es demasiado lejana, y ACHD no puede cambiar la fecha;

2) o el plan de transición (Plan de trabajo de cinco años) no contempla el problema, y/o ACHD no tiene planes inmediatos de hacer la corrección y, por lo tanto, niega el pedido del ciudadano;

3) o ACHD niega el pedido del ciudadano porque considera que resulta irrazonable o técnicamente irrealizable.

**DATOS DE CONTACTO DE ITD/FHWA:**

Los datos de contacto de las distintas jurisdicciones administrativas del Título VI y la ADA aparecen a continuación:

Idaho Transportation Department  
Equal Employment Opportunity Office – External Programs  
EEO Manager  
P.O. Box 7149  
Boise, ID 83707-1129  
(208) 334-8852

Federal Highway Administration  
Idaho Division Office  
Division Administrator  
3050 Lakeharbor Lane, Suite 126  
Boise, ID 83703  
(208) 334-9180

**PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS:**

Queda prohibido de acuerdo con leyes federales que una agencia que recibe fondos federales tome represalias contra cualquier persona que haya presentado una queja, testificado o ayudado o participado de alguna manera en una investigación, procedimiento o audiencia. Cualquier queja por represalias se debe presentar por escrito:

Ada County Highway District  
Attention: Title VI Coordinator  
Planning and Programs Department  
3775 Adams Street  
Garden City, Idaho, 83714  
(208) 387-6119  
Fax: (208) 345-7650

*Revisado: 30 de julio de 2024*